ACTA DE SELECCIÓN DE OFERTA GENÉRICA DEL SAE NÚM. 01-2026-49242 PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR. Expdte. Moad.- 2026/PCO_01/000095.-

En Sanlúcar la Mayor, a 10 de noviembre de 2026.

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de tres puestos de personal de limpieza de edificios públicos del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, se procede a levantar la presente acta a fin de dejar constancia expresa de los criterios de valoración aplicados durante la realización de las entrevistas personales, así como de las puntuaciones otorgadas a los candidatos, en garantía de los principios de publicidad, transparencia, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público.

PRIMERO. – Marco normativo

El presente proceso selectivo se ha desarrollado de conformidad con lo dispuesto en:

- Los artículos 23.2 y 103 de la Constitución Española, que consagran los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública.
- El artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, que establece los principios rectores de los procesos selectivos en las Administraciones Públicas.
- El artículo 61 del citado texto legal, que permite la utilización de distintos sistemas y pruebas selectivas, incluidas las de carácter práctico o entrevistas orientadas a valorar la adecuación de los aspirantes al puesto de trabajo.

En aplicación de dichos principios, el Tribunal acordó realizar **entrevista personal de carácter técnico-profesional**, orientadas a valorar la capacitación, experiencia y conocimientos de los aspirantes en relación con las funciones propias del puesto.

SEGUNDO. – El ejercicio planteado sobre las funciones y conocimientos, ha constado de un bloque consistente en una entrevista personal con un valor de un 100% del total de la nota.

TERCERO.- **Objeto de la entrevista**

La entrevista tuvo por finalidad valorar la adecuación profesional de los candidatos al puesto convocado, atendiendo a las funciones propias del mismo, entre las que se incluyen, entre otras:

- Actitud y motivación.
- Claridad expositiva.
- Experiencia en el puesto

CUARTO. – Criterios de valoración

Durante la entrevista se valoraron los siguientes aspectos, con una puntuación máxima total de 100% del total de la nota:

1. Actitud y motivación. (hasta 2 puntos).
2. Claridad expositiva. (hasta 1 puntos).
3. Experiencia en puesto. (hasta 2 puntos)

Código Seguro de Verificación	IV775WR7BIBSQWJNUYOTMECGEQ	Fecha	18/11/2026 11:40:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV775WR7BIBSQWJNUYOTMECGEQ	Página	1/3

QUINTO. – Valoración de los candidatos

Una vez realizada la entrevista y deliberado por los miembros del Tribunal, se acordó otorgar las siguientes puntuaciones:

Aspirantes	Claridad Expositiva	Actitud y Motivación	Experiencia	TOTAL
Yanira Escalona Salguero	0,50	1,50	0,00	2,00
Ana María Gobea Vicente	NO PRESENTADA			
María Maldonado Claro	0,75	1,00	2,00	3,75
Vania Martínez Lora	0,80	1,50	2,00	4,30
María Carmen Romero Ramírez	0,85	2,00	1,00	3,85
Rosa María Sánchez de Vera	0,75	1,00	0,60	2,35
Inmaculada C. Pérez Vega	0,80	2,00	2,00	4,80
Antonio Pablo Carvajal Díaz	0,80	1,25	1,50	3,55
Silvia Muñoz Ramos	NO PRESENTADA			0,00
Silvia María Canadas Moreira	0,50	0,75	1,50	2,75
Mª Soledad González Hernández	1,00	0,80	2,00	3,80
Antero Gallardo Guzmán	0,75	1,00	0,50	2,25
María Ángeles Chacón Montañez	0,80	1,25	1,25	3,30
Manuel Jesús Moya Rodríguez	0,50	1,50	0,50	2,50

SEXTO. – Orden de prelación

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en la entrevista, el orden de prelación de los aspirantes queda establecido del siguiente modo:

1. Inmaculada C. Pérez Vega…….....4,80 Puntos
2. Vania Martínez Lora…..……....4,30 Puntos
3. M.ª Carmen Romero Ramírez……...3,85 Puntos
4. M.ª Soledad González Hernández…….3,80 Puntos
5. María Maldonado Claro……3,75 Puntos
6. Antonio Pablo Carvajal Díaz…….3,55 Puntos
7. M.ª Ángeles Chacón Montañez…….3,30 Puntos
8. Silvia María Canadas Moreira……...2,75 Puntos
9. Manuel Jesús Moya Rodríguez……..2,50 Puntos
10. Rosa María Sánchez de Vera……..2,35 Puntos
11. Antero Gallardo Guzmán……...2,25 Puntos
12. Yanira Escalona Salguero……...2,00 Puntos

Código Seguro de Verificación	IV775WR7BIBSQWJNUYOTMECGEQ	Fecha	18/11/2026 11:40:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV775WR7BIBSQWJNUYOTMECGEQ	Página	2/3

SÉPTIMO. – Publicidad

La presente acta se incorpora al expediente del proceso selectivo y se hace pública a efectos de garantizar la transparencia del procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en la fecha indicada, firmando la presente acta los miembros del Tribunal.

Fdo: Concepción Márquez Rodríguez
Aux. Admvo

Fdo: Carmen M.ª Luque Rodríguez
Técnico RR.HH.

[Fecha y Firmas Electrónicas]

Código Seguro de Verificación	IV775WR7BIBSQWJNUYOTMECGEQ	Fecha	18/11/2026 11:40:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV775WR7BIBSQWJNUYOTMECGEQ	Página	3/3